





UNIVERSIDAD DE SEVILLA
ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Evaluación de la plaza de Catedrático de Universidad CU-025-24, del Departamento de Ingeniería Electrónica, Área de conocimiento de Tecnología Electrónica, publicada en la Resolución de 23 de septiembre, de la Universidad de Sevilla, BOE de 30 de septiembre de 2024.

En Sevilla, a la fecha de la firma,
LA VICERRECTORA DE PERSONAL
DOCENTE E INVESTIGADOR
Fdo.: María Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	uoMwOH7Q3RFD3qLsrB5BAQ==	Fecha	21/10/2024	
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/uoMwOH7Q3RFD3qLsrB5BAQ%3D%3D	Página	1/1	

Código Seguro De Verificación	tuD1sYQ6A3qmJ6Z9ystTzQ==	Fecha	22/10/2024	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/tuD1sYQ6A3qmJ6Z9ystTzQ%3D%3D	Página	1/3	



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

CUERPO DOCENTE		ÁREA DE CONOCIMIENTO	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD		Tecnología Electrónica	
DEPARTAMENTO			
Ingeniería Electrónica			
PERFIL DE LA PLAZA			
Perfil docente: Electrónica Digital para Comunicaciones (Master Universitario en Ingeniería de Telecomunicación)			
RESOLUCIÓN RECTORAL		B.O.E.	
Resolución Rectoral de fecha 23 de septiembre de 2024		B.O.E. Num. 237, de 1 de octubre de 2024	
		Nº DE LA PLAZA	
		CU-025-24	

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE POR E_MAIL, SEPARADO DEL ACTA DE CONSTITUCIÓN, AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospdj@us.es). Para evitar incidencias debe usarse el PORTAFIRMAS que dispone de opción de invitados.

De conformidad con lo establecido en el art. 71 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y en el art. 33 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, los miembros de la comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica, **ACUERDAN** establecer los siguientes criterios de valoración de los méritos a considerar de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia e intercambio del conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión académica
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los proyectos docentes e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 8 de octubre de 2024

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: ALEJANDRO CARBALLAR RINCÓN

Fdo.: JUAN ANTONIO GÓMEZ GALÁN

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: RAQUEL PÉREZ-ALOE VALVERDE

Fdo.: ADRIANA DAPENA JANEIRO

Fdo.: EDUARDO JOSÉ ALARCÓN COT

Página 1 de 1

Código Seguro De Verificación	<code>rzFWLX/uLPyDV2IP8oZgCw==</code>	Fecha	09/10/2024	
Firmado Por	Adriana Dapena Janeiro - CATEDRÁTICA DE UNIVERSIDADE			
	Eduardo Jose Alarcon Cot			
	Juan Antonio Gomez Galan			
	Raquel Perez Aloe Valverde			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/rzFWLX%2FuLPyDV2IP8oZgCw%3D%3D	Página	1/2	

Código Seguro De Verificación	<code>tuD1sYQ6A3qmJ6Z9ystTzQ==</code>	Fecha	22/10/2024	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/tuD1sYQ6A3qmJ6Z9ystTzQ%3D%3D	Página	2/3	

**ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN****DESGLOSE DE CRITERIOS**

La Comisión valorará con carácter general para cada candidato presentado, atendiendo al artículo 33 del RD678/2023:

- La experiencia docente (25%).
- La experiencia investigadora, incluyendo la transferencia e intercambio de conocimiento (25%).
- La experiencia en gestión académica (10%).
- Su Proyecto docente e Investigador (30%).
- Sus capacidades para la exposición y debate (10%).

Los criterios específicos de valoración son:

- **Experiencia Docente (2.5 puntos)**
 - Experiencia docente reglada en grado y postgrado en materias y titulaciones afines al perfil de la plaza.
 - Coordinación y puesta a punto de asignaturas y laboratorios docentes.
 - Participación en proyectos de innovación docente.
 - Otros méritos de docencia universitaria.
- **Experiencia Investigadora y de transferencia (2.5 puntos)**
 - Calidad de la actividad investigadora relacionada con las líneas de investigación relacionadas con el perfil de la plaza.
 - Publicaciones en revistas internacionales de reconocido prestigio, así como su repercusión e índice de impacto.
 - Participación y dirección de proyectos de investigación competitivos nacionales e internacionales.
 - Transferencia tecnológica: patentes concedidas y participación y dirección de contratos con empresas y entidades
 - Dirección de tesis doctorales.
 - Ponencias y charlas invitadas impartidas en congresos nacionales e internacionales relacionados con las líneas de investigación relacionadas con el perfil de la plaza.
 - Otros méritos de investigación y transferencia.
- **Experiencia en Gestión Académica (1 punto)**
 - Desempeño de cargos unipersonales de gestión universitaria.
 - Otros méritos de gestión académica.
- **Proyecto docente e investigador (3 puntos)**
 - Calidad del proyecto docente y su adecuación al perfil de la plaza.
 - Adecuación y relevancia científica del proyecto investigador.
- **Capacidad para la exposición y debate (1 punto)**
 - Claridad y estructura de la presentación.
 - Capacidad y criterio propio en el debate y discusión.

Código Seguro De Verificación	<code>rzFWLX/uLPyDV2IP8oZgCw==</code>	Fecha	09/10/2024	
Firmado Por	Adriana Dapena Janeiro - CATEDRÁTICA DE UNIVERSIDADE			
	Eduardo Jose Alarcon Cot			
	Juan Antonio Gomez Galan			
	Raquel Perez Aloe Valverde			
	ALEJANDRO CARBALLAR RINCON			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/rzFWLX%2FuLPyDV2IP8oZgCw%3D%3D	Página	2/2	

Código Seguro De Verificación	<code>tuD1sYQ6A3qmJ6Z9ystTzQ==</code>	Fecha	22/10/2024	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/tuD1sYQ6A3qmJ6Z9ystTzQ%3D%3D	Página	3/3	